



DECRETO EXENTO N° 2.685
RETIRO, 02 SET. 2015
FOLIO:

GOBIERNO MUNICIPAL
COMUNA DE RETIRO
02 SEP 2015
OFICINA DE PARTES

1°.- Decreto Exento N° 2.378 de fecha 15.04.2015, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2016.

2°.- Cotización presentada por Proveedor Sr. JOSE LINDOR NAVARRETE MUÑOZ Y CIA LIMITADA, RUT 76.872.313-8, Ciudad de Rancul.

3°.- Art. 8 letra g ley 18.898, "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios" que regula los procedimientos de compra del sector público y el art. 30 N° 1 letra J de su reglamento.

4°.- La Ley N° 18.898.- "Ley de bases sobre contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios" y su reglamento.

5°.- Decreto Exento N° 2.172 de fecha 31.07.2013, el que otorga de Modo General y permanente las Atribuciones al Administrador Municipal.

6°.- Las facultades que se confiere la Ley N°18.898 de 1988 "Ordenanza Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1°.- La necesidad de la adquisición de materiales para instalación de Bandera en Placetas de Población Juan Pablo II, Comuna de Retiro.

2°.- Habiendo disponibilidad inmediata del Proveedor Sr. José Lindor Navarrete Muñoz y Cia Limitada, RUT 76.872.313-8.

DECRETO:

1°.- **APROBAR**, vía voto directo, Material de Construcción para instalación de Bandera en Placetas de Población Juan Pablo II, Comuna de Retiro, al Proveedor Sr. José Lindor Navarrete Muñoz, RUT 76.872.313-8, por un valor de \$354.780.- IVA incluido, estimados que a continuación se detallan:

- 5 FILAS 100% MADERA
- 20 CROQUIS 1500.00 X 4. 200. 50
- 40 CEMENTO PELPAZOS
- 10 CLARO 1 1/2 CTE/ GRANEL
- 10 ALAMBRE NEGRO DE 14 KILG 16.5 MTS.
- 10 ALAMBRE NEGRO DE 18 KILG 16.5 MTS.

2°.- **IMPRIMIR**, al costo del presente Decreto al Form 21-01-001-002-008 "Rehabilitación, Construcción y Reparación Obras de Adhesión", del Presupuesto Municipal Vigente, por la suma de \$354.780.- IVA incluido.

ANOTAR, COMPROBAR, Y ARCHIVAR EL ORIGINAL.

